



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad MINERA CONSULAR S.A.S, quien obra a través de apoderada NEYLA ROCIO VASQUEZ CARDONA, que dentro del expediente No NKG-09521, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 03 de febrero de 2015--RESOLUCION NUMERO: S 201500002993. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO: NO ACCEDER A LA OPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, presentada por la sociedad MINERA CONSULAR S.A.S., con NIT 900.552.891-9, a través de su apoderada especial, abogada NEYLA ROCIO VASQUEZ CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.452.772, con T.P. N° 159.181 del C.S.J., en contra de la solicitud de legalización No. NKG-09521, radicada por los señores NORBERTO MORALES ARAQUE, LUIS FELIPE CASTAÑO IDARRAGA, OSSIEL ARBOLEDA MUÑOZ y BENICIO DE JESUS LOPEZ RENDON, identificados con cédulas de ciudadanía N° 71.992.765, 70.351.294, 16.053.205 y 98.466.970, respectivamente, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.---ARTÍCULO SEGUNDO: Oficiar a la Fiscalía Seccional Antioquia con el fin de trasladar la denuncia presentada por la sociedad MINERA CONSULAR S.A.S., a través de su apoderada, para lo de su competencia y fines pertinentes.---ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.---ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE----- XIOMARA NEIRA SANCHEZ---Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

2 0 ABR. 2015

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

2 4 ABR. 2015

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015